



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 22 DE DICIEMBRE 2025

ACTA-IEEPCO-CG-51-EXTURG/2025

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las veinte horas con cuarenta minutos del día veintidós de diciembre de dos mil veinticinco, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, se reunieron en la modalidad virtual, para celebrar sesión extraordinaria urgente y dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como el artículo 10 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, las y los siguientes integrantes del Consejo General. -

Elizabeth Sánchez González	Consejera Presidenta
Graciano Alejandro Prats Rojas	Secretario del Consejo General
Alejandro Carrasco Sampedro	Consejero Electoral
Jessica Jazibe Hernández García	Consejera Electoral
Zaira Alhelí Hipólito López	Consejera Electoral
Manuel Cortés Muriedas	Consejero Electoral
Ana María Márquez Andrés	Consejera Electoral
Gabriela Fernanda Espinoza Blancas	Consejera Electoral
Alejandro Facio Martínez	Representante del Partido Acción Nacional
Edwin Vázquez Nazario	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Oscar Ramírez Vásquez	Representante del Partido del Trabajo
Edgar Lagunas Calvo	Representante del Partido Movimiento Ciudadano
Brayan Gerardo Vázquez Sagrero	Representante del Partido Morena
Juan Emilio Castillo López	Representante del Partido Nueva Alianza Oaxaca
Fidel Moisés Martínez Salazar	Representante del Partido Fuerza por Oaxaca

En el uso de la voz el Secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Muy buenas noches. En términos de lo previsto por el artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, artículo 28 de la Ley de Revocación de Mandato para el Estado de Oaxaca, artículo 10, numerales 1 y 4 del Reglamento de sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como del acuerdo IEEPCO/CG/05/2020 para el día de hoy, lunes 22 de diciembre de 2025 se convocó a este Consejo General a fin de celebrar sesión extraordinaria urgente. En este sentido, procederé a pasar lista de asistencia agradeciéndoles que al escuchar su nombre indiquen que se encuentran presentes. Le informo consejera presidenta, que se encuentran presentes siete consejerías electorales, incluyéndola a usted, así como siete representantes de los partidos políticos y el de la voz, secretario del Consejo General, Graciano Alejandro Prats Rojas, por presente, por lo que me permito declarar la existencia del quórum legal. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias, secretario. Buenas noches, consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, habiéndose declarado la



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 22 DE DICIEMBRE 2025

ACTA-IEEPCO-CG-51-EXTURG/2025

existencia del quórum legal, siendo las veinte horas con cuarenta y seis minutos del día de hoy lunes veintidós de diciembre dos mil veinticinco, se instala la presente sesión extraordinaria y urgente e instruyo al secretario para que sirva poner a consideración del Consejo General el proyecto del orden del día correspondiente. -----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Con mucho gusto. Con su autorización, consejera presidenta, como proyecto de orden del día, tenemos:

1.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, IEEPCO-CG-39/2025 por el que se aprueba la convocatoria para el proceso de revocación de mandato de la persona titular de la gubernatura del Estado de Oaxaca para el periodo constitucional 2022.

2- . Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-40/2025, por el que se aprueba el calendario para la organización, desarrollo y vigilancia del proceso de revocación de mandato de la persona titular de la Gubernatura del Estado de Oaxaca para el periodo constitucional 2022.

3-. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-41/2025, mediante el cual se aprueban los lineamientos para la implementación de la observación durante el proceso de revocación de mandato de la persona titular de la gubernatura del estado de Oaxaca para el periodo constitucional 2022-2028, así como la convocatoria.

4-. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y IEEPCO-CG-42/2025, por el que se aprueban los lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputos distritales de los resultados de la jornada de revocación de mandato de la persona titular de la gubernatura del estado de Oaxaca para el periodo constitucional 2022-2028.

5-. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y IEEPCO-CG-43/2025 por el que se aprueba el diseño y la impresión de la papeleta, actas y demás documentos, así como los materiales y el líquido indeleble que se utilizará en el proceso de revocación de mandato de la persona titular de la gubernatura del estado de Oaxaca para el periodo constitucional 2022-2028.

6-. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-44/2025 por el que se aprueba el anexo técnico del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para la organización y desarrollo de los foros de discusión y metodología para la integración, evaluación y dictaminación de perfiles de personas moderadoras y panelistas de los foros de discusión en medios electrónicos de revocación de mandato de la persona titular de la gubernatura del estado de Oaxaca para el periodo constitucional 2022-2028.

Es la cuenta, consejera presidenta.-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretario, consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos. Está a su consideración el proyecto del orden del día con el que da cuenta el secretario. ¿Alguien quiere hacer uso de la voz? Si no hay intervenciones, le solicito al secretario someta a votación



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 22 DE DICIEMBRE 2025

ACTA-IEEPCO-CG-51-EXTURG/2025

el proyecto del orden del día al que ha dado lectura. -----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Con mucho gusto. Consejeras y consejeros electorales, sírvanse manifestar si es de aprobarse el proyecto de orden del día puesto a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, sean tan amables de levantar la mano. Gracias, consejera presidenta le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias, secretario. Continúe con la sesión, por favor. -----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Consejera presidenta, antes de dar cuenta del primer punto en el orden del día, solicito su anuencia para consultar la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con antelación. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante con la consulta, secretario. -----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Consejeras y consejeros electorales, sírvanse manifestar, si es de aprobarse, la dispensa de la lectura de los documentos circulados con antelación. Quienes estén por la afirmativa, por favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Consejera presidenta, le informo que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretario. Continúe con la sesión, por favor. ----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Con su autorización, consejera presidenta, como primer punto en el orden del día, Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y IEEPCO-CG-39/2025 por el que se aprueba la convocatoria para el proceso de revocación de mandato de la persona titular de la gubernatura del estado de Oaxaca para el periodo Constitucional 2022-2028. Es la cuenta. Consejera presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretario. Consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de acuerdo referido, ¿alguien quiere hacer uso de la voz? Adelante, consejero Alejandro. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: Gracias, presidenta. Buenas noches a todas y todos, el primer proyecto, que revisaremos esta noche tiene que ver con la convocatoria para el proceso de mandato de la persona titular de la gubernatura del estado de Oaxaca. Quiero mencionar que relativo a lo que establece la ley, se realizaron todos los actos previos a esta procedencia, en su caso, de este proceso de revocación de mandato y en ese sentido, si recordarán, en la última sesión se revisaba el informe previo a este acto que hoy tenemos. Me parece en primera instancia reconocer que el informe fue correctamente fortalecido, está ya en la página del Instituto y me parece que contiene más datos que permiten precisamente que la ciudadanía conozca cuál ha sido este procedimiento. Por otra parte, en las revisiones que tuvimos también para este proyecto de acuerdo, se pidió que se fortaleciera un poco sobre todo los requisitos que se forman por la ley. Estos vienen en los últimos considerandos del proyecto de acuerdo y ahí se establece en una tabla la descripción de estos requisitos que establece la ley. En suma, se habla del número de apoyos requeridos, el umbral es el 10% y la ley, así como quedó tras las determinaciones de la corte, quedó como en la mitad de los municipios más uno. Entonces, el requisito



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 22 DE DICIEMBRE 2025**

ACTA-IEEPCO-CG-51-EXTURG/2025

colmado fue que hubo apoyos en 569 municipios, tienen 70 y también el umbral que hubo de apoyos ya verificados y validados, pues es el 16%. Entonces sí se cumplen con estos requisitos, también se especifica en el proyecto acuerdo el número de solicitudes que llegaron a partir del mes de diciembre, ustedes recordarán que primero se registraron las personas promoventes, después hubo un periodo para la recabación de estos apoyos y bueno, después la verificación, posteriormente el informe. Entonces, mencionar que, conforme a la ley, este es el primer acto ya del procedimiento como tal, tendrán varias etapas que tendrá que sortear este Instituto y estoy convencido de que se hará con la mayor responsabilidad. Estos han sido los actos previos y lo que hoy nos reúne para esta sesión; ha sido bastante desafiante en términos de que también el Instituto se encuentra con otras actividades institucionales como es lo relativo al proceso electoral de sistemas normativos indígenas, pero me parece que se ha avanzado de manera responsable. Junto con este proyecto se aprueba la convocatoria en los términos que establece la ley de revocación de mandato y a partir de ello tendremos una serie de acuerdos que vamos también a revisar, que tienen que ver con los actos relativos a esta organización del proceso de revocación de mandato, el calendario electoral, los lineamientos para las sesiones de cómputo, lo relativo a la observación electoral, a los foros que dispone la misma ley de revocación. En fin, actividades importantes que tendremos que realizar también. Vamos a analizar lo relativo a la documentación que se va a utilizar, el número de boletas, los diseños de esta documentación electoral. Entonces, con ello a partir de esta aprobación, en su caso, ya se puede mencionar que el Instituto ya está organizando este proceso de revocación de mandato y lo haremos bajo los principios de la función electoral. En este sentido, reconocer a todas las áreas involucradas de este Instituto, también a mis colegas integrantes del Consejo General, a las representaciones de los partidos políticos que en sesión pública han dado acompañamiento a todo este acto previo. Digamos que nos lleva hoy para analizar sobre la convocatoria. Estoy de acuerdo en los términos en los que se presenta, me parece que sí se explica de manera exhaustiva y además se señalan los requisitos que se establecen en la ley. Muchas gracias -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias, consejero. ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz en primera ronda? Adelante, consejera Jessica. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muy buenas noches a todas y todos. El origen de este mecanismo de participación ciudadana nació en el decreto 397 publicado en el periódico oficial del Estado el pasado 15 de abril del año 2011, en donde el Congreso del Estado reformó el artículo 25 de la Constitución local, reconociendo como mecanismos de participación ciudadana, entre otros, la revocación de mandato. Posteriormente, el 30 de enero de 2023, tuvimos una reforma de la Constitución local y en consecuencia se expidió la ley de revocación de mandato del estado de Oaxaca, cuyo objeto es regular y garantizar el procedimiento de revocación de mandato de la persona titular de la gubernatura en nuestro estado. Posteriormente, en el mes de septiembre de este año se reformaron diversos artículos sobre aspectos meramente procedimentales. Por parte de esta consejería ha revisado el informe que rindió la Secretaría Ejecutiva sobre la verificación realizada en coordinación con el Instituto Nacional Electoral y en consecuencia la validación de las 518,979 firmas de apoyo ciudadano, cumpliendo así con lo establecido en la Ley de Revocación de Mandato y en nuestros lineamientos. Es importante



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 22 DE DICIEMBRE 2025

ACTA-IEEPCO-CG-51-EXTURG/2025

señalar que, este proyecto que está en discusión hace una alusión a todos los antecedentes y a las consideraciones, es decir, los argumentos jurídicos que fortalecen y que soportan la determinación en caso de ser aprobado de la procedencia de la revocación de mandato y en consecuencia de la emisión de la convocatoria correspondiente. Así, en caso de ser aprobado, estaremos iniciando formalmente con el proceso de revocación de mandato, que por primera vez después de más de 10 años se estará implementando en el estado de Oaxaca. Solamente quiero hacer una sugerencia, ya que se está señalando dentro de la fundamentación el artículo 43 de los lineamientos, en donde se hace referencia al cumplimiento de los requisitos numeral 35 y 38 del proyecto de acuerdo. Sin embargo, el artículo correcto de los lineamientos es el 22; para revisión y en su caso esta corrección que es de forma. Es cuánto, Muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias, consejera ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz en primera ronda? Adelante representante del PT.-----

En el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo Oscar Ramírez Vásquez manifestó: Muchas gracias, consejera presidenta, consejeras, consejeros, secretario ejecutivo y compañeros representantes de los partidos políticos; la ciudadanía que sigue puntualmente esta transmisión. Con la expedición de la presente convocatoria, se ponen ya plazos específicos y puntuales a esta incertidumbre que es el proceso de revocación de mandato, como lo hemos manifestado en anteriores ocasiones, en diversos momentos, cuando esto se ha tenido que pasar por el tamiz jurisdiccional, nosotros creemos que aún adolece de varias partes que le han dado sustento al proceso. Pero por supuesto que esta representación no puede manifestar ningún tipo de obstáculo al respecto. Ya con ello se da certidumbre a una fecha de jornada electiva, misma que deberá celebrarse en los tiempos que marca la presente convocatoria. Manifestar que en lo que a mí respecta, en la representación que tengo la honrosa calidad de hacer, nosotros hemos controvertido varias etapas en las que incluso la máxima justicia o tribunal de justicia de este país, la Suprema Corte ha declarado inválidas por ser de alguna forma perjudicial hacia la ciudadanía. Lo irónico de esta circunstancia es que existe una sentencia la cual nos va a impedir participar momentáneamente en los procesos que la convocatoria y el calendario tiene previsto. Nosotros manifestamos que haremos valer este derecho porque consideramos que los partidos que integran el Consejo General y los órganos desconcentrados tienen pleno derecho para participar de ella. Muchísimas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias, señor representante. Adelante, representante de Movimiento Ciudadano. -----

En el uso de la voz el representante del Partido Movimiento Ciudadano Edgar Lagunas Calvo expresó: Buenas noches, presidenta, buenas noches, secretario, buenas noches, consejeras, consejeros electorales, así como mis homólogos, representantes de los diferentes partidos políticos y la ciudadanía que nos sigue a través de los diferentes medios distritales. A mí me surge alguna duda en relación al cumplimiento de la sentencia dictada por fecha 25 de noviembre por la Suprema Corte de la Nación en la que resolvió la acción de inconstitucionalidad 116 y su acumulada 118, en la que declaró procedente y parcialmente fundada la acción constitucional. En su punto séptimo, estableció la publicación en el periódico oficial del estado de Oaxaca de la sentencia, de la multicitada sentencia. Quisiera hacer una pregunta para poder



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 22 DE DICIEMBRE 2025

ACTA-IEEPCO-CG-51-EXTURG/2025

culminar con mi participación. Si tienen el número del Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, por el cual se da cumplimiento con la sentencia que dictó la Suprema Corte de Justicia de la Nación en relación a las acciones inconstitucional a que me he referido. Es mi pregunta y de ser respondida, terminaría mi participación, para que se centre el tema de la discusión sería, que una de las etapas para terminar con un procedimiento legislativo, precisamente es el su publicación en el Periódico Oficial del Estado para que se le dé vida jurídica a una ley, que tendría efectos principales sobre su publicación, entonces, si me podrían proporcionar el número para poder culminar mi participación y concluir con mi argumentación respecto de los proyectos que se van a aprobar.-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Sí, señor representante, secretario, ¿contamos con el periódico oficial? menciona usted, la publicación de la acción de constitucionalidad. -----

En el uso de la voz el representante del Partido Movimiento Ciudadano Edgar Lagunas Calvo declaró: Sí, la publicación de la acción de inconstitucionalidad en el periodo oficial donde se publicó la resolución de la sentencia de 25 de noviembre del 2025 por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde resolvieron las acciones inconstitucionales a las que me he referido. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: No, señor representante, en el periódico oficial se publican cuestiones del estado de Oaxaca, no federales. -----

En el uso de la voz el representante del Partido Movimiento Ciudadano Edgar Lagunas Calvo manifestó: Precisamente uno de los efectos que dice la sentencia en su punto séptimo es “Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su gaceta”. Esos son los efectos legales. En el punto séptimo de la sentencia de fecha 25 de noviembre del año en curso dictado por nuestro máximo tribunal, la Suprema Corte de la de Justicia de la Nación. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: No, señor representante; no lo tenemos. -----

En el uso de la voz el representante del Partido Movimiento Ciudadano Edgar Lagunas Calvo manifestó: Para concluir con mi participación, derivado de la sentencia en la que se declara parcialmente válido el procedimiento legislativo que culminó con los decretos números 753 y 754 por los que reforman y adicionan las diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la Ley de Revocación de Mandato para el estado de Oaxaca. Uno de los efectos, precisamente, de la modificación, es que se publique en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca. Esto es así, para que sea jurídicamente válido y para que se le de vida jurídica a una ley; se debe publicar esto para que tenga conocimiento general de la publicidad. Para que entre en vigor, también, uno de los principios es la obligatoriedad, para que se le dé certeza al procedimiento; así como su fundamento para la aplicación derivado de la modificación que sufrieron las leyes. Este representante considera que el hecho de que no se ha cumplido con esa fase de la sentencia, violenta los principios de certeza, de legalidad y objetividad en contra de la ciudadanía. Derivado de lo anterior, creo que lo demás que deviene, si no se cumple con ese resolutorio de la sentencia que es el séptimo, todo lo demás, todo lo que se ha actuado, lo que deviene es ilegal. Entonces digo, creo que está por demás discutir todo lo demás si no se ha cumplido con la sentencia. Esta sería mi participación para que quede



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 22 DE DICIEMBRE 2025

ACTA-IEEPCO-CG-51-EXTURG/2025

sustentado en el acta para efectos de que aún no se ha cumplido con la sentencia dictada por la Suprema Corte de la Justicia de la Nación. Sería cuanto, presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias, señor representante. Adelante, consejera -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Únicamente para aclarar dentro de la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el Resolutivo sexto señala lo siguiente. Las declaratorias de invalidez surtirán sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutiveos al Congreso del Estado de Oaxaca, dando lugar a la reviviscencia de los artículos 25, apartado C, fracción tercera, inciso B, párrafo primero, en su porción normativa, los tres meses posteriores de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y nueve en su porción normativa, los tres meses posteriores de la Ley de Revocación de Mandato para el Estado de Oaxaca, previos a la emisión de los aludidos decretos número 753 y 754 en los términos precisados en el apartado séptimo de esta determinación. Espero que se dé mayor claridad al cumplimiento que estamos dando a los efectos de dicha resolución. Gracias. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias, consejera. ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz en primera ronda? Adelante, consejera Zaira -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Muy buenas noches a todas y todos. Bueno, mis colegas que me han antecedido en el uso de la voz ya han dejado claro la importancia de esta sesión, también agradecer que estamos cumpliendo con una de las propuestas y agenda de esta consejería desde que arribé a este Consejo General. Y mencionar que podamos escuchar esta sesión en Mixe y en dos variantes de Zapoteco, para las personas que deseen ir a la plataforma de YouTube y escucharnos en estas lenguas. También agradecer a las personas que nos acompañan para el lenguaje de señas, gracias por acompañarnos. Como autoridad electoral nos corresponde generar todos los mecanismos y las condiciones para llevar a buen puerto el mecanismo de participación ciudadana. En caso de ser aprobado, este acuerdo es un ejercicio de y para la ciudadanía oaxaqueña y por supuesto también sumarme, agradecer y reconocer el trabajo que han desarrollado las direcciones y unidades técnicas en breve tiempo, pero muy intenso, de largas jornadas de trabajo y sin embargo, su arduo trabajo solo demuestra el compromiso, la experiencia, el conocimiento técnico operativo de la organización de estas actividades; pero también una capacidad de innovación interesante y al mismo tiempo de un estudio que hemos realizado, en áreas diversas, hasta el Consejo General, porque recordemos que hay atribuciones que ya no son parte de los OPLES desde 2014 y que ahora varias de ellas como el tema de las casillas han recaído en el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. Es una muestra de que los institutos políticos hacemos un trabajo trascendental y aquello que no ha estado en nuestras atribuciones lo retomamos y asumimos. Lo mismo ocurre con observación electoral y en la innovación, se encuentra el tema de los foros, los OPLES y el Instituto Nacional Electoral, tenemos ya experiencia en la organización de los debates, sin embargo, los foros tienen otra dinámica e implican un arduo trabajo del personal del instituto y de las comisiones. Entonces, quiero agradecer el trabajo de todas y todos los involucrados, autoridad electoral, consejos distritales y toda la maquinaria que se mueve, porque se nos olvida que también hay ciudadanía en los órganos desconcentrados, que van a estar en



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 22 DE DICIEMBRE 2025**

ACTA-IEEPCO-CG-51-EXTURG/2025

las casillas, las que van a participar en la recolección, en los cómputos, pues todas y todos somos ciudadanos. Es un mecanismo que nos involucra, así como la ciudadanía que asistirá a este ejercicio electoral. Ya mis colegas han mencionado el trabajo detrás, los acuerdos que esta noche estarían, de ser aprobados, estarán encaminados a demostrar que sabemos hacer nuestro trabajo aún con las condiciones presupuestales y económicas que enfrenta el instituto. Estamos pues, con la camiseta puesta para sacar este proceso electoral y pedirles a todas y todos los actores políticos a que llevemos este procedimiento a buen puerto, con civilidad, que sea un horizonte que garantice a la ciudadanía una participación innovadora. De igual forma, tampoco es de todos desconocido, ya que Oaxaca sería el primer estado con este mecanismo y a todas y a todos nos interesa que salga bien, porque sabemos hacerlo bien. Cierro mi intervención mencionando, que hemos discutido mucho en mesa sobre las preguntas que acompañan a la pregunta principal que acompaña tanto el cuerpo de la convocatoria como a diferentes documentos que serán puestos a nuestra consideración. Yo sería partidaria de que le agregáramos de la gubernatura del estado de Oaxaca, en un asunto que lo que abunda no daña. Bien, replicamos la pregunta que está en la norma, en la ley de Revocación de Mandato; considero relevante incorporar que hablamos de la gubernatura del estado de Oaxaca, dado lo que he señalado en que es el primer estado en implementar este ejercicio y su relevancia también tiene que ver con el trabajo que realizamos todas y todos. Concluyo con mi agradecimiento a todo el personal, que estamos trabajando, incluidos los fines de semana, a todo el personal del instituto y en general al personal involucrado que paralelamente continúa sacando los anteproyectos de sistemas normativos indígenas; para que sepan el nivel de presión y trabajo que reposa en este instituto. Ya estamos a 22, nos quedan pocos días, la mayoría celebra felices fiestas; en el Instituto celebramos que lleguemos al 31 con los documentos aprobados y por supuesto con la calificación de sistemas normativos indígenas completa, es decir, que cumplamos a cabalidad con nuestras funciones y atribuciones como Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. Muchas gracias. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias, consejera. ¿Alguien más? El consejero Manuel, adelante. Después, representante del PRI, después la consejera Gabriela. -----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: ¿Me permite? Sólo para dar cuenta de que también nos acompaña en esta sesión, el señor representante del Partido Verde Ecologista de México, Tomás Moisés Hernández Galguera, para efectos de asistencia. Muchas gracias. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias, secretario. Adelante, consejero Manuel. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó: Muchas gracias, secretario. Gracias, presidenta, nuevamente, buenas noches a todas y todos. Hoy estamos en un momento muy particular para nuestra democracia, por primera vez en la historia de nuestro estado y a nivel nacional, en lo que tiene que ver con el nivel local. La ciudadanía o oaxaqueña tiene en sus manos esta herramienta directa para evaluar el ejercicio del poder en lo que es esta consulta de la revocación de mandato. Este mecanismo no es un favor ni una concesión, es un derecho de la ciudadanía para el pueblo que no solo elija a sus gobernantes, sino que también tenga la posibilidad de decidir si deben continuar o no en el encargo. Este participar en esta consulta yo lo veo como un total acto de responsabilidad



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 22 DE DICIEMBRE 2025**

ACTA-IEEPCO-CG-51-EXTURG/2025

cívica, por lo cual este a título personal hago un llamado a la ciudadanía a la participación, puesto que la democracia y la participación ciudadana fortalece las instituciones, fortalece el estado. Por eso, este llamado respetuoso y firme a todas y todas para que se informen, participen y hagan escuchar su voz y dejen de lado estas voces que les dicen que sus opiniones no cuentan. En esta consulta cada voto vale y cada participación importa. Ahora bien, quiero hacer referencia al señalamiento respecto del cumplimiento de la sentencia que hizo el representante de Movimiento Ciudadano. También es importante el mensaje que se deja y lo digo así y como lo he mencionado en otras ocasiones, yo celebro y agradezco el acompañamiento de los partidos y también su vigilancia, como usted lo ha hecho de representante. Porque muchas veces nosotros, en un procedimiento nuevo, hemos estado de lleno en estas interpretaciones, adaptaciones, es un proceso que no se lleva a cabo. Ahí hemos tenido tremenda coordinación entre las áreas, entre las consejerías con el Instituto Nacional Electoral para sacar todo este procedimiento hasta el día de hoy, en adelante, de manera más formal. Entonces hemos estado haciendo adecuaciones y siguiendo todos los parámetros en los que hemos tenido una guía. A consideración de las representaciones o de la ciudadanía hay cuestiones que no han se han seguido como deben ser, está perfecto que se señale porque así construimos el camino a llevar porque, repito, es una cuestión nueva en la cual no se tiene un precedente, entonces no hay una ruta previamente trazada. Entonces, el hecho de que haya impugnaciones y diferentes opiniones está perfecto, pero también es importante señalar que hay que ser responsable con lo que se expresa y lo que se dice en esta mesa, porque como instituto y también como ya lo he dicho en ocasiones, nosotros nos apegamos a lo que dice la norma y en estos casos a las ordenanzas judiciales, llámese Tribunal Electoral del Estado, Salas Regionales o Sala Superior del Tribunal Electoral de la Federación, así como la Suprema Corte de Justicia. En este caso, hubo señalamiento en el cual no hemos cumplido con la sentencia, cuestión que es totalmente errónea, puesto que más allá de si se ha hecho o no la publicidad ordenada en esa sentencia, no es una cuestión que atañe a este instituto realizarla. Nosotros nos limitamos a adaptarnos a como fue la reviviscencia, a continuar los procedimientos como como señala; como quedó finalmente en la ley, el aval y el estudio constitucional hecho por la Corte. Entonces es importante señalar que nosotros nos hemos estado apegando y también es importante que, si alguien tiene una apreciación distinta y tiene las posibilidades de llevar a cabo a los recursos jurisdiccionales pertinentes, adelante. El chiste es que esto salga como debe ser, con todas las de la ley y bueno, hasta ahí dejaría mi comentario y nuevamente invito a la ciudadanía a la participación en esta consulta. Muchas gracias. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias, señor representante. Adelante, representante del PRI, me solicito el uso de la voz. Adelante.-----

En el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional Edwin Vázquez Nazario manifestó: Gracias, presidenta. Buenas noches, electorales, consejeros, secretario ejecutivo. Buenas noches, compañeros representantes, personas que nos siguen a través de las diferentes plataformas de este instituto, personas que hoy están presentes, muchas gracias por el seguimiento y el acompañamiento, en otro momento, haciendo un símil a un proceso electoral, este sería un momento de fiesta porque es el parteaguas de un camino interesante para la vida pública de un estado, municipio, de la conformación de nuevos gobiernos, de generar las



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 22 DE DICIEMBRE 2025**

ACTA-IEEPCO-CG-51-EXTURG/2025

bases y condiciones para que haya renovaciones en paz, periódicas y constantes. Yo retomo las palabras del consejero Manuel y lo hago con total respeto cuando dice quien no esté de acuerdo o quien no coincida con lo que se proyecta en este momento, pues tiene el derecho de manifestarlo y yo creo que eso es lo importante en esta mesa. Creo que el acuerdo, como lo dije en mi participación anterior, lleva prisa porque si bien es cierto las participaciones de mis compañeros representantes cuando mencionan lo que establecen los resolutive de la sentencia de la Corte respecto de este asunto, pues hay un punto fundamental que es los tiempos para las solicitudes de revocación. Y en los tiempos de solicitudes de revocación, pues no se quedan con los 30 días, sino con los 3 meses y con este intervalo de tiempo, pues daba oportunidad a que más personas promoventes, como lo dice la ley, tuvieran la oportunidad de solicitar precisamente la revocación. Si ustedes analizan que obviamente ya lo hicieron en mesa, hay 36 promoventes de más de 3000 promoventes que se registraron y fueron autorizados quienes solicitaron el inicio de este proceso de revocación, lo dice el acuerdo. Pongo en la mesa estos números porque creo que hay un principio que estamos lesionando y de sobremanera. En mi apreciación como representante del revolucionario institucional, creo que el principio de definitividad no se ha cumplido porque estamos todavía a meses en lo que ordenó la Corte, el intervalo de tiempo que dejó la corte. Eh, estamos todavía por culminar 3 meses. Inicié mi participación haciendo un símil del inicio y banderazo en convocatoria para un proceso electoral que, aunque muchos dicen que no es lo mismo, llevan los mismos requisitos, llevan los mismos ingredientes y casi los mismos participantes, porque también el tribunal sorprendió con una resolución el Tribunal Electoral Local el pasado viernes. Se respeta, no la compartimos, entonces, cuando uno registra candidaturas, hay plazos, hay intervalos de tiempo, porque no todos los partidos políticos caminamos al mismo ritmo. Hay algunos que tienen más personal, más recursos, más equipamiento, más movilidad que otros y jamás he visto que esos tiempos se agoten con anticipación a lo ya establecido. No se genera un acuerdo para poder decir, como el partido X ya cumplió con sus registros, pues generemos un acuerdo para ya darle con su oportunidad la validez o no a sus solicitudes. Por tanto, considero que hay aún tiempo para poder presentar solicitudes por parte de los promoventes, porque hay un universo enorme. Por eso siempre fue la inquietud del Revolucionario Institucional y de otros partidos de saber quiénes eran los promoventes. Quedamos indefensos, no tenemos mayor información, no hay manera de cómo saber quién solicitó. Lo más cercano que se tuvo a las peticiones que hemos hecho de transparencia sobre esta información es este acuerdo, donde se enlistan 36 solicitudes de promoventes y ahora uno entiende el por qué, pues al primer minuto hasta el 15 de noviembre solicitaron estas estas solicitudes. Entonces, yo creo que debió llevar más calma, debieron agotarse estos plazos, así lo considero, porque debíamos darle la oportunidad a que este otro universo de personas estuviese en este supuesto y después a partir de este momento ya vendrán fechas establecidas que no podrán estar sujetas a interpretación porque viene un calendario y bajo ese calendario nos tenemos que regir y tenemos que acatar esas fechas. Lo anterior, estaba sujeto a interpretación y como había interpretaciones, las decisiones considero que debían tomarse lo mejor posible para beneficio de la ciudadanía. Son mis observaciones respecto de este de este acuerdo en donde creo que dejamos a un buen universo, en principio de promoventes sin tener la oportunidad de solicitar la revocación de mandato. Muchas gracias, presidenta. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 22 DE DICIEMBRE 2025

ACTA-IEEPCO-CG-51-EXTURG/2025

manifestó: Gracias, representante. ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz? Adelante, representante de MORENA. -----

En el uso de la voz el representante del Representante del Partido Morena Brayan Gerardo Vázquez Sagrero manifestó: Gracias, presidenta. Si en relación a la intervención de la representación del revolucionario institucional, preguntarle, él refirió que se está violentando un principio de definitividad de la acción de inconstitucionalidad, preguntarle a qué se refiere, bajo que principio de definitividad en el derecho procesal constitucional se refieren a los recursos jurídicos y las acciones de inconstitucionalidad de acuerdo a la ley reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 constitucional. No admiten recurso alguno, segundo, ¿cuál sería la afectación al interés jurídico legítimo que refiere de la ciudadanía? Toda vez que de ser aprobado este acuerdo se estaría aprobando la convocatoria, la afectación a la ciudadanía si la pretensión de todas las solicitudes en el momento en el que lleguen sería la misma. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias, consejero. ¿Representante del PRI? -----

En el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional Edwin Vázquez Nazario manifestó: Gracias presidenta. Veo una afectación directa al parecer al tomar esta defensa de la representación de Morena, que justo coincide con todo lo que afuera se realiza. Por regla general se deben agotar los tiempos de todo proceso máxime en un proceso electoral o en un símil, como le dicen ustedes. Debe agotarse. ¿Qué pasaría si estos 36 promoventes los encuentras mañana afuera de oficialía de partes desistiéndose de sus peticiones? Yo lo pongo sobre la mesa. Agotar los tiempos implica que los tribunales, que los órganos electorales administrativos tengan la oportunidad de saber y velar por los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas en este asunto. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias, señor representante. Adelante, consejera Gabriela. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas manifestó: Gracias, presidenta. Buenas noches a todas y todos, con este proyecto de acuerdo que se pone a nuestra consideración esta noche, este instituto no solo cumple con una formalidad administrativa, sino que avanza con paso firme hacia la implementación de un mecanismo de democracia directa inédito en la vida de nuestro estado. Por primera vez, las oaxaqueñas y los oaxaqueños decidirán sobre la continuidad del mandato de la persona titular de la gubernatura. El camino recorrido ha estado marcado por intensos debates, incluso en esta mesa, que ponen de relieve la trascendencia de este ejercicio. La revocación de mandato es tanto un derecho como una exigencia de participación ciudadana activa, esto se traduce en el hecho de que un sector de la población, específicamente el 10% de la lista nominal, reclama ser escuchado y escuchada más allá de las urnas cada 6 años. Por tanto, la obligación de esta autoridad electoral es asegurar que la ciudadanía el día de la jornada de revocación de mandato exprese su voluntad en un entorno de absoluta imparcialidad y sin interferencias que la desvirtúen. El éxito no será que se revoque o se ratifique un mandato, sino que el proceso sea tan legítimo que nadie pueda cuestionar el resultado. De aprobarse el proyecto, este Consejo General asume hoy el reto de organizar un ejercicio que marcará un antes y un después en nuestra vida pública. Lo hacemos con la seriedad y el compromiso que amerita un proceso de esta magnitud, es importante también mencionar que este mecanismo de participación ciudadana cuenta con tres etapas y en caso de aprobarse el proyecto se



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 22 DE DICIEMBRE 2025

ACTA-IEEPCO-CG-51-EXTURG/2025

estaría dando inicio a la segunda etapa, organización del proceso de revocación de mandato, la cual está integrada por cinco fases, que inicia con la emisión de la convocatoria y finaliza con el cómputo total y la declaración de resultados de la revocación. de mandato por el IEEPCO y de la documentación al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. Finalmente, a las y los oaxaqueños les digo, este instrumento es suyo. La revocación de mandato es una conquista de su derecho a la vigilancia y de soberanía. Es cuánto. Gracias. --

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera, adelante representante de MORENA. -----

En el uso de la voz el representante del Representante del Partido MORENA Brayan Gerardo Vázquez Sagrero manifestó: Gracias, consejera presidenta, será breve mi participación. Solamente pues felicitar a la ciudad oaxaqueña, a todas las ciudadanas, a todos los ciudadanos oaxaqueños que se organizaron, que están haciendo por primera vez en nuestra entidad federativa uso de este mecanismo que, de llegarse a aprobar este acuerdo, pues van a ver materializados sus esfuerzos. Como se ha mencionado por parte de las consejerías, es un derecho de la ciudadanía oaxaqueña que tiene como finalidad evaluar al gobierno actual del cual yo represento. Quise señalar que es la primera fuerza política que va a someterse a ese instrumento porque muchos otros partidos que hoy vienen a exigir aquí en la mesa publicaciones de sentencias, desconociendo completamente del derecho procesal constitucional, prometieron en otras entidades federativas, en otros gobiernos municipales someterse a este tipo de evaluación y no lo hicieron. Entonces, felicitar a esos ciudadanas y ciudadanos. Enhorabuena, en caso de materializarse, participar en consulta. Gracias, presidente. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias, señor representante. ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz en primera ronda? Adelante, secretario. -----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Muy brevemente, presidenta, si me lo permiten, con la avenida de las consejeras y los representantes también solamente en con relación a lo que señaló, con relación a lo que se mencionó el representante de Movimiento Ciudadano en los numerales 19 y 20 de los antecedentes de este proyecto de acuerdo que se está poniendo a consideración de ustedes. Si me permiten citarlos brevemente, dice el 19 dice, "El día 9 de noviembre de 2025 el instituto fue notificado formalmente de los puntos resolutive de la sentencia correspondiente a la acción de inconstitucionalidad 116/2025 y su acumulada 118/2025. Derivada de ello, el Instituto a través de la Secretaría Ejecutiva giró el oficio IEEPCO/SE/1914/2025 al Congreso del Estado para consultar si les fueron notificados los puntos resolutive de la acción de inconstitucionalidad aludida y su acumulada, con el fin de determinar la fecha cierta de los efectos de las declaratorias de invalidez. A su vez, el artículo, el antecedente 20 o vigésimo dice, "El honorable Congreso del Estado de Oaxaca informó mediante oficio de fecha 12 de diciembre 2025 signado por la diputada Tania Caballero Navarro, presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, que la notificación de los puntos resolutive de la sentencia a través del oficio le fue notificado a través del oficio 23181 fue recibida en la oficialidad de partes de esa de ese congreso el 10 de diciembre de 2025. Por lo tanto, con ese antecedente creo que ya se cumple lo que establece en la sentencia. Pero además la publicación en el periódico y en el diario no es un acto atribuible a este instituto, toda vez que no forma parte del proceso de la acción de inconstitucionalidad. En todo caso correspondería a la Suprema Corte de Justicia de la Nación hacer la publicación



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 22 DE DICIEMBRE 2025

ACTA-IEEPCO-CG-51-EXTURG/2025

correspondiente. Entonces, hemos acatado puntualmente todo lo que establece la sentencia y los puntos resolutiveos de la misma que emitieron. Es lo que quería comentar, presidenta. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretario. ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz en primera ronda? -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Bueno, me voy a permitir hacer uso de la voz. Hoy este instituto convoca por primera vez en la historia de nuestra entidad un ejercicio de democracia directa, el proceso de revocación de mandato de la persona titular del poder ejecutivo del Estado y no es un hecho menor. Se trata del primer mecanismo de participación ciudadana de esta naturaleza organizado en Oaxaca y también el primer proceso de revocación de mandato en una entidad federativa que llega a esta etapa tras superar el requisito constitucional, es decir, quien logre la reunir las firmas necesarias para activarlo. La esencia de la revocación de mandato es clara; poner en manos de la ciudadanía la evaluación del ejercicio del poder público sin intermediario, sin candidaturas, sin campañas, sin estructuras partidistas operando el proceso. Por ello, es importante decirlo con toda claridad. Estamos cumpliendo fundamentalmente con lo que la ley mandata. Además, hemos llevado a cabo todas aquellas acciones que este instituto tuvo que asumir de manera preventiva para no comprometer llegado el momento, ni la organización del proceso ni el derecho de la ciudadanía a participar en él. En ello se suma un contexto normativo particularmente complejo. Las reformas aprobadas por el Congreso del Estado a la Constitución Local y a la Ley de Revocación de Mandato redujeron de manera significativa los plazos con los que cuenta el IEEPCO para verificar los apoyos ciudadanos y organizar el proceso, generando un desafío operativo y jurídico sin precedentes. Reformas que además fueron objeto de control constitucional y cuyos efectos se fueron precisando conforme avanzaba el propio proceso. Este instituto no legisló esas reglas, pero sí asumió con responsabilidad constitucional la obligación de cumplirlas, garantizando en todo momento los principios de la función electoral. Organizar un mecanismo de participación ciudadana implica retos distintos y en mucho muchos casos mayores a los de un proceso electoral. Aquí no contamos con la intervención activa del Instituto Nacional Electoral en procesos claves como la ubicación e integración de casillas, lo que convierte este ejercicio en un hecho histórico adicional. Es la primera vez que, desde su creación como organismo público local, el IEEPCO asume directamente la planeación, instalación e integración de casillas. Los mecanismos de participación ciudadana solo cumplen su función cuando son ejercidos auténticos cuando son ejercicios auténticos de deliberación y decisión popular, no cuando se convierten en rituales vacíos o en simulaciones que desdibujan su sentido original. La democracia directa exige reglas claras, neutralidad institucional y sobre todo ciudadanía activa. Por eso este proceso debe ser símbolo de progreso democrático, no de retroceso, ejemplo de rendición de cuentas, no de manipulación, espacio de participación real y no de apropiación de intereses ajenos a su naturaleza. Nada de esto sería posible sin el trabajo extraordinario del personal de este Instituto, quiero reconocer en primer término el trabajo de la maestra Alejandra Silva Soriano, encargada de la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes y de todo su equipo, quienes asumieron una función completamente inédita, el registro de promoventes y la recepción, sistematización y verificación inicial de cientos de miles de firmas ciudadanas. Reconozco también a las licenciadas Magaly Legaria Ortega y



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 22 DE DICIEMBRE 2025**

ACTA-IEEPCO-CG-51-EXTURG/2025

Genny Pérez Chávez, quienes fungieron como encargadas de despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral, así como al maestro Arturo Robles Godina, actual encargado de esa área, y a sus equipos de trabajo por haber desarrollado en tiempo récord los lineamientos de organización del proceso, el diseño y especificaciones de materiales y documentación, la planeación presupuestal, el calendario de revocación, la reforma al reglamento de órganos desconcentrados y a la organización de procesos de ratificación y selección de sus integrantes. Destaco el trabajo de la maestra Carolina Vázquez García y su equipo por la planeación y diseño de la estrategia de internación de mesas directivas de casilla, la elaboración de los lineamientos y convocatorias para la observación electoral y de manera paralela por conducir los trabajos de consulta indígena que este instituto tiene en curso. Dos procesos complejos desarrollados de manera simultánea con rigor técnico y compromiso institucional, reconozco también a Pedro Francisco Celis Mendoza y en su momento al propio Irvin Robles, al frente de la unidad de informática y a todo su equipo por el diseño y puesta en marcha en plazos extraordinariamente reducidos de los sistemas tecnológicos que sostendrán la organización de este proceso y permitirán dotar a los órganos desconcentrados y centrales de los insumos tecnológicos necesarios para cumplir con su función, a la licenciada Jaquelina Escamilla Villanueva, encargada de la unidad técnica de comunicación social, por la generación de los documentos jurídicos y operativos que permitirán llevar a cabo los foros de discusión, el monitoreo de espacios noticiosos sumado a toda la estrategia de difusión institucional del proceso de revocación con apego a la neutralidad institucional, al licenciado José Manuel Domínguez Morales y a su equipo de la coordinación administrativa, así como a las jefaturas de departamento por el trabajo indispensable de planeación presupuestal y provisión de insumos, sin el cual ningún área del instituto podría ejecutar esos procesos. Reconozco también a la maestra Luisa Rebeca Garza, quien durante un año encabezó la Secretaría ejecutiva y sentó las bases organizativas que hoy nos permite llegar a este momento, así como al licenciado Alejandro Prats Rojas, actual secretario ejecutivo, por la coordinación puntual y permanente de las áreas en una etapa crítica para el instituto, a las consejerías electorales que han actuado con compromiso, responsabilidad y vigilancia permanente del proceso. Las discusiones han sido intensas, las deliberaciones profundas y las decisiones adoptadas reflejan pluralidad de visiones que fortalecen a este órgano colegial. Agradezco también el apoyo invaluable del Instituto Nacional Electoral, en particular al maestro Martín Martínez Cortázar, vocal ejecutivo de la Junta Local del INE en Oaxaca, de sus vocalías y de todo el personal que integra esa institución hermana. Su acompañamiento técnico y operativo ha sido clave, para contar con insumos indispensables en este proceso. Finalmente, quiero subrayar algo que este ejercicio deja claro. Los organismos públicos locales electorales no solo son necesarios, son indispensables para la vida democrática de las entidades federativas. La organización exprés de este mecanismo de participación ciudadana demuestra que la democracia local está más viva que nunca y requiere instituciones sólidas, profesionales y con arraigo territorial. Que sea la ciudadanía quien se fortalezca y que este ejercicio confirme que cuando las instituciones cumplen su función, incluso en condiciones adversas, la democracia avanza. Muchas gracias. ¿Alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda? ¿En segunda ronda? Consejera, quiero que me quede clara su propuesta. Su propuesta es modificar la pregunta adicionando, precisando gubernatura del estado de Oaxaca, quedando de la siguiente manera. ¿Está de acuerdo en que Salomón Jara Cruz, gobernador



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 22 DE DICIEMBRE 2025

ACTA-IEEPCO-CG-51-EXTURG/2025

constitucional del estado de Oaxaca, se le revoque el mandato por pérdida de confianza o que siga en la gubernatura del Estado hasta que termine su tercer periodo? Esa es en la convocatoria, ¿verdad? solo en la convocatoria, porque la papeleta otro formato. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Sí, en este momento como la convocatoria está a nuestra consideración es que se hace la propuesta y en se irá pues homologando para que diga del estado de Oaxaca. Gracias. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: La siguiente es la boleta tiene que estar como lo dice la ley. Dice la pregunta objeto del proceso la cual deberá ser. '¿Estás de acuerdo que y viene el nombre de la persona gobernador o gobernadora del estado se le revoque el mandato por pérdida de confianza o que siga en la gubernatura hasta que termine su periodo?', es que así viene en la ley, consejera, es el artículo 19, fracción quinta de la ley. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: No es la pregunta. Dije que la ley lo señalaba así, que así está en la ley de revocación de mandato y solo solicitaba agregar del estado de Oaxaca, lo que abunda no daña y no estaríamos aprobando la ley. Gracias. Bueno, digo en caso de ser procedente. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Bueno, someta a votación, pero la ley dice gobernador o gobernara del estado, no dice de Oaxaca. Pues someta la votación, secretario. -----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: consejeras y consejeros electorales, está a su consideración la propuesta que ha formulado la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito para efectos de modificar la pregunta y agregar estado de Oaxaca. Quienes estén por la afirmativa les pido por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto. Consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro, consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García, consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López, consejero electoral Manuel Cortés Muriedas, Ana María Márquez Andrés, Gabriela Fernanda Espinoza Blancas, consejera presidenta Elizabeth Sánchez González. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: En contra -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: En contra.-----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: A favor.-----

En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó: En contra. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Ana María Márquez Andrés manifestó: En contra porque la ley ya lo establece. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas manifestó: En contra. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: En contra. -----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Consejera presidenta, le informo que no ha sido aprobada la propuesta de la consejera Zaira Alhelí. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias, secretario. No hay otra propuesta, ¿verdad?, entonces someta a votación el proyecto de acuerdo. -----



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 22 DE DICIEMBRE 2025

ACTA-IEEPCO-CG-51-EXTURG/2025

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-39/2025, como ya fue referido, con la inclusión de un artículo 22 al numeral 38 del de este proyecto solicitado por la licenciada Jessica Jazibe. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestar el sentido de su voto. Consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Consejera electoral Jessica Jazibe Hernández. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Con el proyecto.-----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López.-----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: A favor.-----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: consejero electoral Manuel Cortés Muriedas.-----

En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó: A favor.-----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: consejera electoral Ana María Márquez Andrés.-----

En el uso de la voz la consejera electoral Ana María Márquez Andrés manifestó: A favor.-----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Elizabeth Sánchez González. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor.-----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Consejera presidenta, me permito informarle que el acuerdo IEEPCO-CG-39/2025 ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Con su autorización, consejera presidenta. Como segundo punto en el orden del día, tenemos proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, identificado con el número IEEPCO-CG-40/2025 por el que se aprueba el calendario para la organización, desarrollo y vigilancia del proceso de revocación de mandato de la persona titular de la gubernatura del estado de Oaxaca para el periodo constitucional 2022-2028. Es la cuenta, presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretario, consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos. Está su consideración el proyecto de acuerdo referido. ¿Alguien quiere hacer uso de la voz? Adelante, consejera Jessica. Después, consejera Gabriela.-----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 22 DE DICIEMBRE 2025**

ACTA-IEEPCO-CG-51-EXTURG/2025

García manifestó: Muchas gracias, consejera presidenta para mencionar que este proyecto, el 40/2025 del Consejo General que se está discutiendo eh se refiere a una serie de actividades institucionales propias del proceso de revocación de mandato, en donde se establecen ciertas fechas eh relevantes y plazos en donde esta autoridad administrativa electoral debe dar cumplimiento dentro de las más importantes, efectivamente, es la emisión de la convocatoria, la cual ya se ha aprobado en este Consejo General. también los plazos para la aprobación de diversos lineamientos, la elaboración de la documentación electoral previo eh aprobación del diseño de documentación y material, así como la entrega de estos insumos a los consejos distritales. La jornada de revocación de mandato en este proyecto se establece para el próximo domingo 25 de enero de 2026. Esto es muy importante que la ciudadanía conozca que uno fue el plazo de e apoyo ciudadano para solicitar el proceso de revocación de mandato y otra será la jornada de revocación de mandato en donde la ciudadanía oaxaqueña podrá estar de acuerdo o no de acuerdo en que siga el titular de la gubernatura. También la recepción de paquetes en las sedes de los consejos distritales y por supuesto el cómputo distrital y posteriormente el cómputo total y en su caso declaratoria de resultados que estará realizándose por parte de este Consejo General en estos plazos que se mencionan en el calendario. De tal suerte que este documento da certeza y legalidad a los actos propios de esta autoridad electoral. Y únicamente yo quiero hacer hincapié, como siempre lo he realizado en diversos procesos electorales, en el cumplimiento de los plazos para la impresión de la documentación electoral y la elaboración del material electoral. Se maneja unas ciertas fechas de entrega de material el 8 y 9 de enero y de la documentación el 10 de enero a consejos distritales para que realicen el conteo y sellado de papeletas y también la clasificación de actas, integración de estos paquetes para la revocación de mandato, por supuesto, y que ya todo este paquete integrado sea ha distribuido entre las presidencias de las mesas directivas de casilla del 19 al 23 de enero. Toda esta sistematización de actos que estará ya estamos llevando a cabo y es sumamente relevante. Yo únicamente pediría una modificación porque en donde se dice de la publicación es la actividad número dos, publicación oficial de la convocatoria, periódico oficial y portal institucional señala el 22 de diciembre. Seguramente cumpliremos con el plazo que de publicación en el portal o la página web del Instituto en redes sociales, pero no en el periódico oficial, ¿no? Esta fecha tendría que señalarse posterior al día de hoy porque no estaríamos cumpliendo con la publicación en el periódico oficial. Podría ser en lugar de publicación solicitud de la publicación y establecer el día de mañana la solicitud para la recepción de este calendario en la autoridad que tiene a cargo el manejo del periódico oficial. Esa sería mi única solicitud para que no eh estemos incumpliendo con este con esta fecha de publicación en el periódico oficial del Estado de Oaxaca. Es cuánto. Muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias, consejera. ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz? Adelante, consejera Gabriela. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas manifestó: Solamente para pedir una corrección en mesa de trabajo, solicité que se ordenaran los plazos de manera cronológica y veo que sigue desordenado. Se nos presentan fechas de diciembre, luego de enero y luego nuevamente de diciembre. Entonces, pediría que se ordene, por favor. Gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 22 DE DICIEMBRE 2025

ACTA-IEEPCO-CG-51-EXTURG/2025

manifestó: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante, presidente del PT.-----

En el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo Oscar Ramírez Vásquez manifestó: Sí, gracias consejera, consejeras y consejeros electorales. A partir de la presente discusión, que es el acuerdo IEEPCO-CG-40/2025 vienen ya actividades propias de este Instituto Electoral. Si hay que hacer una observación es desearles el mayor éxito posible, que los principios rectores que debe velar este instituto se lleven con toda eh pulcritud, legalidad, certeza, objetividad, pero sobre todo transparencia y máxima eh publicidad. Hay más de 20 actividades que van a requerir la concentración y el esfuerzo concurso de todas y cada uno de las personas que integran el área del órgano electoral. Por lo tanto, pues es una tarea bastante eh concienzuda y les deseamos el mayor de los éxitos posibles. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, señor representante. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante, representante del PRI. -----

En el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional Edwin Vázquez Nazario manifestó: Gracias, presidenta. Justo en mi anterior participación mencionaba el tema de etapas que como órgano electoral pues traen una dinámica proceso a proceso y que eh realmente hay personas profesionales de reconocer el trabajo a lo largo de la vida de este instituto. Resulta complicado, complicado. Yo quisiera ver con ustedes esa fortaleza al momento de poder armar este calendario. Lo veo, por ejemplo, hay el rubro de contratación de supervisores y caes a más tardar el 26, estamos a 22. Seguramente ya deben estar en un porcentaje muy alto de personas importantísimas en este proceso. Y una tarea fundamental para lo cual yo solicitaría se informe a través de la Secretaría Ejecutiva presente, no en este momento, por correo electrónico si fuera posible. El punto 12 dice, aprobación de las ubicaciones de mesas directivas de casilla. Saber cuál ha sido el avance. Entiendo que el Instituto Nacional Electoral seguramente en tiempo y forma los dotó de esta información, tanto en la integración del 24 como de las medias directivas de casilla como sus ubicaciones, pero sabemos lo difícil que se torna siempre el trabajo en tierra, el contacto, el tocar puerta, el ver si una persona acepta o no, el ver si los espacios públicos están disponibles o no. Entonces, solicito de manera muy atenta se pueda se me pueda informar a esta representación que creo que son estos temas fundamentales para poder para que pueda tener éxito este mecanismo de participación ciudadana. Sí, lo dije en anteriores participaciones, va a ser un ejercicio en el cual ustedes deben salir abantes consejo, porque los tiempos son muy cortos, las actividades son igual de fuertes o de intensas. El personal es fundamental y la verdad que veo el calendario y en lo particular sí me genera preocupación que hay fechas pues que no va a salir el personal, entonces no va a tener un solo día de descanso de aquí al 31 por lo menos. Y eso la ciudadanía lo tiene que lo tiene que saber, o sea, porque pareciera, decimos es un proceso que nadie afuera ve el trabajo que se tiene; el esfuerzo que realizan cada una de las personas que integran el órgano electoral. Y sí es fácil juzgar cuando se llega al día de la jornada, ¿no? Pide una boleta para poder marcar y todavía a veces ingratitud de anularla y el esfuerzo que se tiene para poder llegar. Estos tiempos son complicados, estos tiempos son muy cortos y complicados. y veo algunos rubros, quien haya generado este análisis lo haya hecho con total responsabilidad, porque el corrimiento en la facultad que tienen como órgano electoral y el no cumplimiento de uno de ellos puede afectar de manera seria, Gracias. -----



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 22 DE DICIEMBRE 2025

ACTA-IEEPCO-CG-51-EXTURG/2025

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, señor representante. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Si no hay más intervenciones, le solicito al secretario someta a votación la propuesta de la consejera Jessica. por favor. Adelante, consejera Jessica. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Es más una aclaración de que no (inaudible), la publicación de la solicitud, si me permite hacer una aclaración, una moción para la votación. Gracias, presidenta. sería dividir la actividad número dos, la primera en que el día de hoy será difundido en la página oficial de este instituto y en sus redes sociales oficiales y e incrementar un numeral siguiente, sería el tres, correr el resto de la numeración y en el tres, especificar que el día 23 de diciembre se hará la solicitud para la publicación en el periódico oficial del estado. Porque no podemos establecer una fecha que no está a disposición de esta autoridad administrativa electoral, sino que corresponde a una autoridad del Estado en la cual está la responsabilidad de la publicación en el periódico. Gracias. -----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Muy bien. Gracias consejera Jessica por la aclaración. Entonces, consejeras y consejeros electorales, se consulta si es de aprobarse la propuesta realizada por la consejera Jessica Jazibe, para efecto de como ya bien lo ha señalado, hacer el corrimiento y que esta parte de la solicitud de publicación en el periódico oficial pueda ir en un segundo numeral, ¿correcto?-----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Sí en dos dejar la publicación en nuestra página y en redes sociales el día de hoy 22 de diciembre incluir un tercero y en consecuencia el corrimiento del resto de actividades y en el tercero incluir la solicitud de la publicación de la convocatoria en el periódico oficial por parte de esta autoridad a partir del 23 de diciembre, que mañana saldría el oficio autoridad correspondiente.-----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Gracias, consejera. Entonces, como ya lo ha manifestado la consejera Jessica, por favor, quienes estén de acuerdo en la propuesta formulada, les pediré que se sirva manifestar el sentido de su voto. Consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: De acuerdo. -----

En el uso de la voz el Secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Con mi propuesta. -----

En el uso de la voz el Secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: De acuerdo. -----

En el uso de la voz el Secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Consejero electoral Manuel Cortés Muriedas. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó: En contra. -----

En el uso de la voz el Secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Consejera electoral, Ana María Márquez Andrés. -----

En el uso de la voz la consejera electoral, Ana María Márquez Andrés



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 22 DE DICIEMBRE 2025

ACTA-IEEPCO-CG-51-EXTURG/2025

manifestó: A favor. -----
En el uso de la voz el Secretario Graciano Alejandro Prats Rojas
manifestó: Consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas. -----
En el uso de la voz la consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza
Blancas manifestó: A favor. -----
En el uso de la voz el Secretario Graciano Alejandro Prats Rojas
manifestó: Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González. -----
En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González
manifestó: A favor. -----
En el uso de la voz el Secretario Graciano Alejandro Prats Rojas
manifestó: Consejera presidenta, le informo que la propuesta de la licenciada
Jessica Jazibe Hernández fue aprobada por mayoría de votos. -----
En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González
manifestó: Muchas gracias, secretario. Ahora le solicito someta a votación el
proyecto de acuerdo con las correcciones que ha solicitado la consejera
Gabriela respecto a ordenar cronológicamente las actividades. -----
En el uso de la voz el Secretario Graciano Alejandro Prats Rojas
manifestó: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si es de
aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-40/2025, en los términos que
ya fue referido con las observaciones que nos han realizado. Por favor,
sírvanse manifestar el sentido de su voto. Consejero electoral Alejandro
Carrasco Sampedro. -----
En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro
manifestó: A favor. -----
En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas
manifestó: Consejera electoral Jessica Jazibe Hernández. -----
En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández
García manifestó: Con el proyecto.-----
En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas
manifestó: Consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López.-----
En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López
manifestó: A favor.-----
En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas
manifestó: consejero Manuel Cortés Muriedas.-----
En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas
manifestó: A favor.-----
En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas
manifestó: consejera Ana María Márquez Andrés.-----
En el uso de la voz la consejera electoral Ana María Márquez Andrés
manifestó: A favor.-----
En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas
manifestó: Gabriela Fernanda Espinoza Blancas. -----
En el uso de la voz la consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza
Blancas manifestó: A favor. -----
En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas
manifestó: Elizabeth Sánchez González. -----
En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González
manifestó: A favor.-----
En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas
manifestó: Consejera presidenta, me permito informarle que el acuerdo
IEEPCO-CG-40/2025 ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----
En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González
manifestó: Muchas gracias, secretario continúe con el siguiente punto del



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 22 DE DICIEMBRE 2025

ACTA-IEEPCO-CG-51-EXTURG/2025

orden del día. -----

En el uso de la voz el Secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Con su autorización, consejera presidenta. Como tercer punto en el orden del día, tenemos proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, IEEPCO-CG-41/2025, mediante el cual se aprueban los lineamientos para la implementación de la observación durante el proceso de revocación de mandato de la persona titular de la gubernatura del estado de Oaxaca para el periodo constitucional 2022-2028, así como la convocatoria. Es la cuenta, presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretario, consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos. Está a su consideración el proyecto de acuerdo referido. ¿Alguien quiere hacer uso de la voz? Adelante, consejera Jessica. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muchas gracias, consejera presidenta. El proyecto que está a discusión y en su caso pueda ser aprobado es realmente un proyecto de acuerdo que contiene una convocatoria sumamente relevante para la ciudadanía, pues es la oportunidad de que puedan participar como personas observadoras del proceso de revocación de mandato. la observación electoral que ha llevado en nuestro país un largo camino y actualmente a través de los informes que rinden las personas que realizan esta observación en las distintas jornadas permiten contar con datos que de ser sistematizados nos dan elementos para mejorar y evaluar nuestros propios procesos. Estos análisis que se realizan de manera imparcial y profesional y de manera eficiente y eficaz, sin duda, proporcionan elementos para hacer mejoras y aprovechar las áreas de oportunidad. De tal suerte que será una gran oportunidad para la ciudadanía, no solamente oaxaqueña, sino mexicana, a que nos acompañen a los distintos actos que forman parte de esta revocación de mandato, especialmente el de la jornada de revocación que se llevará a cabo el próximo domingo 25 de enero de 2026. Esta observación no solamente se practica en el Estado mexicano, sino también en otros países con todo tipo de democracias. La observación sin duda legítima y transparente los procesos realizados por la autoridad electoral administrativa, no solamente en elecciones, sino también en esta ocasión en un mecanismo de participación ciudadana y además permite posicionar a la ciudadanía en un papel protagónico en el cual darán su opinión, pero sobre todo su observación en el momento del desarrollo. de la jornada. Es muy importante contar con la ciudadanía como testigo de esta de este próximo proceso de revocación que se llevará por primera vez en el estado de Oaxaca y que eh puedan participar. Solamente se requiere contar con credencial vigente de elector, contar por supuesto con los 18 años y recibir la capacitación, ya sea de manera virtual o presencial, de ser aprobada esta convocatoria en este en el momento de ser aprobada se estará difundiendo en la página oficial del instituto, en redes sociales y únicamente pediría que en la convocatoria que fue circulada como anexo a este proyecto de acuerdo 0412025 se incluya el recuadro del QR y la página que hace falta en el documento que se circuló, me comenta el área ejecutiva que ya está lista esa versión para que también se le agregue en la convocatoria la fecha 25 de enero de 2026, pues la circulada está en blanco. Bueno, invitamos a toda la ciudadanía oaxaqueña mexicana a que participen con nosotros como observadoras de la revocación. En caso de cumplir con los requisitos y recibir la capacitación correspondiente, se les entregará la



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 22 DE DICIEMBRE 2025

ACTA-IEEPCO-CG-51-EXTURG/2025

acreditación, su gafete y una playera de observación del proceso de revocación de mandato. Tendrán hasta el próximo 16 de enero para registrarse y recibir esta capacitación. Es cuanto. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, consejera. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Si no hay más intervenciones, secretario, le solicito someta votación la propuesta de la consejera Jessica. -----

En el uso de la voz el Secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Con mucho gusto, consejera presidenta. Consejeras y consejeros electorales, se consulta si es de aprobarse la propuesta realizada por la consejera Jessica Jazibe Hernández, para agregar la fecha de 25 de enero a la convocatoria y el código QR. Quienes estén por la afirmativa, manifestar el sentido de su voto. Consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: De acuerdo. -----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Consejera electoral Jessica Jazibe Hernández. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: consejero Manuel Cortés Muriedas. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: consejera Ana María Márquez Andrés. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Ana María Márquez Andrés manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Gabriela Fernanda Espinoza Blancas. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: consejera presidenta Elizabeth Sánchez González. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Consejera presidenta, le informo que la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretario. Someta a votación el proyecto de acuerdo. -----

En el uso de la voz el Secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-41/2025 en los términos que ya fueron referidos con antelación con las modificaciones solicitadas por la consejera Jessica Jazibe. Por favor, sírvanse manifestar el sentido de su voto. Consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: De acuerdo. -----



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 22 DE DICIEMBRE 2025

ACTA-IEEPCO-CG-51-EXTURG/2025

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Consejera electoral Jessica Jazibe Hernández. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López.-----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: A favor.-----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: consejero Manuel Cortés Muriedas.-----

En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó: A favor.-----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: consejera Ana María Márquez Andrés.-----

En el uso de la voz la consejera electoral Ana María Márquez Andrés manifestó: A favor.-----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: consejera Gabriela Fernanda Espinoza Blancas. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: consejera presidenta Elizabeth Sánchez González. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Consejera presidenta, le informo que el acuerdo IEEPCO-CG-41/2025 con las modificaciones solicitadas, ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias, secretario. Continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Con gusto. Con su autorización, consejera presidenta, como cuarto punto en el orden del día, tenemos proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, IEEPCO-CG-42/2025, por el cual se aprueban los lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputos distritales de los resultados de la jornada de revocación de mandato de la persona titular de la gubernatura del estado de Oaxaca para el periodo constitucional 2022-2028. La cuenta, consejera presidente. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretario. Consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos. Está su consideración el proyecto de acuerdo. Adelante, consejero Alejandro, después, consejera Gabriela. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: Gracias, presidenta. Buenas noches. Ya nuevamente con este proyecto de acuerdo que es muy importante para el proceso de revocación, precisamente va a versar sobre los lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputos y poder conocer los resultados de esta jornada de revocación de mandato que será el 25 de enero. Quisiera mencionar que, bueno, hay un trabajo de la dirección de organización y hubo algunas revisiones que se hicieron y me parece que bueno, se cumple con el propósito de para el cual están diseñados, pero quiero hacer también dos propuestas.



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 22 DE DICIEMBRE 2025**

ACTA-IEEPCO-CG-51-EXTURG/2025

La primera es sencilla, tiene que ver con que el antecedente onceavo o décimo primero, habla de la revisión que tuvimos de los lineamientos en mesa de trabajo. Me parece que en términos jurídicos no es relevante para el proyecto de acuerdo. Propondría que se elimine ese antecedente. Ahora también mencionar en el contexto que el 19 de diciembre, como muchas personas saben el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca resolvió dentro del expediente JDC/113 y 114 que acumuló y en los efectos se establece y voy a permitirme citar, inaplique el artículo 41, último párrafo, de la ley de revocación de mandato para el caso concreto, de modo que los partidos políticos no podrán acreditar representantes ante mesas directivas de casilla en el proceso de revocación de mandato, materia del presente asunto. En el 7.2 invalida los artículos 36 y 37 de los Lineamientos para la organización, desarrollo y vigilancia de la revocación de mandato por ser de consecuencia directa en la inaplicación legal y por reproducir la intervención partidista contraria al diseño constitucional del mecanismo de revocación de mandato, y en el 7.3 3 ordena al Consejo General adoptar las medidas necesarias para asegurar que durante el proceso de revocación de mandato no existe injerencia alguna de partidos políticos, ya sea a través de representaciones en mesas directivas de casilla o ante órganos desconcentrados, preservando así la integridad, neutralidad y legitimidad del ejercicio de participación ciudadana previsto por la Constitución. Es decir, lo que está ya se discutió es que los partidos políticos pues no pueden en este momento por la determinación del tribunal, tener participación alguna en estas actividades en las cuales están los consejos distritales. Por lo tanto, la propuesta que hago es en primer término agregar en el antecedente lo relativo a esta sentencia, esta determinación del tribunal, importante que esté en este proyecto de acuerdo. Y lo siguiente en los lineamientos, como los revisamos en algún momento, me parece, previo a esta determinación, en muchos apartados todavía se menciona las representaciones partidistas. Entonces, la propuesta es que se retiren de los lineamientos todas estas actividades, lo que tenga que ver con las representaciones partidistas para así dar cumplimiento a la sentencia mandatada por el órgano jurisdiccional local y no estemos en desacato. -----

En el uso de la voz la Consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias, ¿alguien más en primera ronda? Adelante, consejera Jessica.-----

En el uso de la voz la Consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Sí, yo también me sumo a la propuesta que en una cuestión sería de forma, me parece, en incluir el antecedente efectivamente de la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y en consecuencia, que sí es de fondo eliminar todas las disposiciones del lineamiento para el desarrollo de los cómputos distritales en donde haga referencia a las representaciones partidistas que estarán en los consejos distritales y alguna otra que básicamente son muchos artículos en los cuales se considera la representación partidista. Esto ya no podría ser en consecuencia porque como bien lo señaló el consejero Alejandro Carrasco, la resolución del Tribunal Estatal señala que no deben participar. Entonces, esa fue su propuesta. Y yo me sumo. Gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante, representante del Partido del Trabajo. -----

En el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo Oscar Ramírez Vásquez manifestó: Gracias, presidenta. Para aclarar a quien inició con las participaciones en este punto, dado que es una sesión pública y cuenta con toda la expectativa y seguimiento de la ciudadanía. El hecho que el tribunal



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 22 DE DICIEMBRE 2025

ACTA-IEEPCO-CG-51-EXTURG/2025

haya resuelto de una manera no signifique que sea una sentencia definitiva. Por supuesto que no la compartimos y hay que dejar claro a la ciudadanía que este asunto no se encuentra firme ni definitivo, ¿no? pues confundir a la ciudadanía y manifestar que las representaciones puedan estar fuera del órgano desconcentrado. Una sentencia que toma con mucha ligereza las interpretaciones, no es el punto aquí a debatir, simplemente que no hizo un análisis de la jerarquía de la norma. Los lineamientos de este instituto que se aprobaron, que forman parte de la regularidad que marca la ley de revocación de mandato en el estado de Oaxaca, señalan que en todo lo previsto se estará ante la ley general. Esta lectura y esta interpretación pasa por alto el Tribunal Local y dado que en la ley general sí existe participación de los partidos políticos ante órganos desconcentrados y ante los las sesiones de los cómputos distritales, que ya existió un primer ejercicio en la ley en la revocación de mandato del año 2021. Esta representación señala que volverán las representaciones de los partidos políticos lo más pronto posible. Por lo tanto, para evitar algún tipo de suspicacia o que tengamos que reunirnos nuevamente para tratamiento de sentencia en la sala regional o incluso en la sala superior, yo respetuosamente les solicito que valoren tal vez que este punto de acuerdo pueda ser retirado, toda vez que, como ya se manifestó en esta mesa, la citación de artículos en las representaciones son abundantes y pues tendría que hacerse de forma y de fondo lo que pudiera impactar en el enunciado de las de los lineamientos que están a punto de aprobarse. Muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante, por favor, consejero representación de Morena. -----

En el uso de la voz el representante del Representante del Partido Morena Brayán Gerardo Vázquez Sagrero manifestó: Solamente recordar que en materia electoral no existen los efectos suspensivos. Por eso considero que el acuerdo que se nos propone, el lineamiento que está a discusión, pues está en los términos correctos. Si él considera que hubiese una resolución diferente, que fuese modificado por la Sala Regional, en su caso la Sala Superior del Tribunal Electoral, bueno, pues se tendrá que sesionar o hacer la modificación atendiendo a los efectos de la sentencia. Sin embargo, en el momento que nos encontramos, dado la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, los lineamientos y el acuerdo que se propone es correcto, dado que un principio, reitero, en materia electoral, es que no hay efectos suspensivos. Es cuánto. Gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: ¿Alguien más en primera ronda? Si no hay más intervenciones en segunda ronda, ¿alguna participación? No, tercera ronda. Bueno, le solicito, secretario, tome el sentido de la votación, respecto a la propuesta del consejero Alejandro Sampedro.-----

En el uso de la voz el Secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Bien, someteré a votación la propuesta del consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro para efectos de que se elimine de los lineamientos todo lo relativo a la acreditación de representantes de partidos políticos y agregar en los antecedentes lo relativo a la sentencia del TEEO del 19 de diciembre. ¿Es correcto consejero? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: Sí, es correcto. Perfecto. -----

En el uso de la voz el Secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si es de aprobarse la propuesta realizada por el consejero electoral Alejandro Carrasco



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 22 DE DICIEMBRE 2025

ACTA-IEEPCO-CG-51-EXTURG/2025

Sampedro en los términos que ya lo he referido. Quienes estén por la afirmativa, les pido manifestar el sentido de su voto. Consejero electoral, Alejandro Carrasco Sampedro. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: Con mi propuesta. -----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Consejera electoral Jessica Jazibe Hernández. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López.-----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: A favor.-----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: consejero Manuel Cortés Muriedas.-----

En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó: A favor.-----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: consejera Ana María Márquez Andrés.-----

En el uso de la voz la consejera electoral Ana María Márquez Andrés manifestó: A favor.-----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: consejera Gabriela Fernanda Espinoza Blancas. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: consejera presidenta Elizabeth Sánchez González. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor.-----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Consejera presidenta, le informo que la propuesta formulada por el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo.-----

En el uso de la voz el Secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-42/2025 en los términos ya referidos. Por favor, sírvanse manifestar el sentido de su voto. Consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: A favor con los cambios aprobados. -----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Por supuesto, con los cambios propuestos. Consejera electoral Jessica Jazibe Hernández. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López.-----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: A favor.-----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 22 DE DICIEMBRE 2025

ACTA-IEEPCO-CG-51-EXTURG/2025

manifestó: consejero Manuel Cortés Muriedas.-----

En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó: A favor.-----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: consejera Ana María Márquez Andrés.-----

En el uso de la voz la consejera electoral Ana María Márquez Andrés manifestó: A favor.-----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: consejera Gabriela Fernanda Espinoza Blancas. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: consejera presidenta Elizabeth Sánchez González. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor.-----

En el uso de la voz el Secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Consejera presidenta, le informo que el acuerdo IEEPCO-CG-42/2025 con las modificaciones aprobadas ha sido, perdón por la expresión, ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretario. Continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Con su autorización, consejera presidenta. Como quinto punto en el orden del día tenemos proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, identificado con el número IEEPCO-CG-43/2025 por el que se aprueba el diseño y la impresión de la papeleta, actas y demás documentos, así como los materiales y el líquido indeleble que se utilizará en el proceso de revocación de mandato de la persona titular de la gubernatura del estado de Oaxaca para el periodo constitucional 2022-2028. Es la cuenta, presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretario. Consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos. Está a su consideración el proyecto de acuerdo referido. Adelante, consejera Jessica. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muchas gracias, presidenta. El proyecto que nos ocupa en este momento trata sobre el diseño de la documentación del proceso de revocación de mandato y el material que será utilizado el día de la jornada y posteriormente el día o el plazo de los cómputos distritales y también el plazo, perdón, el cómputo total. Esta documentación es conveniente decir que efectivamente fue modificada dada la última resolución del Tribunal Electoral, en el cual determinó la no participación de las representaciones de partidos políticos, por lo cual también tuvo que ser corregido en las actas, diversas actas como es la de escrutinio y cómputo, de la jornada y la del recuento y aquellas constancias también que se derivan de estas actividades. Así que atendiendo a esta sentencia, esta documentación que se encuentra adjunta al proyecto de acuerdo, tiene estas modificaciones, es distinta, por supuesto, a la ocupada para un proceso electoral, contiene la papeleta también con la pregunta que la ley establece y también contiene diversa documentación como es este apoyo para el lenguaje braille. También contiene las leyendas que deberá tener impresas el material para la revocación. Y aquí sí me gustaría hacer hincapié y por supuesto en una petición para el área correspondiente



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 22 DE DICIEMBRE 2025

ACTA-IEEPCO-CG-51-EXTURG/2025

que es el comité de adquisiciones, quien realiza este procedimiento de adquisición tanto de documentación como de material para que se cumplan con los plazos que se establecen en el calendario del proceso de revocación de mandato. Desgraciadamente, de una u otra manera, tenemos inconvenientes o existen diversas complicaciones de último momento y que las empresas tendrán que hacerse responsables. Nuestros plazos son muy cortos, inclusive en caso de siniestro de la documentación o de material, asegurar la reimpresión de la documentación o la elaboración del material electoral que tendrán que valorar con mucha responsabilidad y atendiendo a la suficiencia presupuestal, por supuesto, en el procedimiento que realice el comité de adquisiciones de este Instituto Estatal Electoral y de participación ciudadana se solicita por parte de esta consejería muy atentamente que se pueda garantizar la entrega de en los plazos establecidos en el calendario, pues de ello dependerá la entrega de los paquetes a las precedencias de mesas directivas de casilla y que se nos rinda un informe a este Consejo General por parte de la Secretaría Ejecutiva de esta estos procedimientos de adquisiciones con la finalidad de tener la certeza que se está caminando con la finalidad de garantizar la entrega de esta documentación sin errores, de manera oportuna y de este material. Tenemos un plazo que es del 19 al 23 de enero de 2026 para entregar a las presidencias de las casillas y que pueda realizarse sin ningún inconveniente, sin ningún retraso en la hora de inicio de la jornada de revocación el próximo 25 de enero, para que ello no genere ninguna inconformidad o algún tipo de malentendido en que esta autoridad electoral no está cumpliendo con los propios plazos que estamos aprobando. Es cuánto. Muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias, consejera. ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz? Si no hay más intervenciones, le solicito al secretario tome la votación correspondiente. -----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-43/2025 en los términos referidos. Por favor, sírvanse manifestar al sentido de su voto. Consejero electoral, Alejandro Carrasco Sampedro. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Consejera electoral Jessica Jazibe Hernández. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López.-----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: A favor.-----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: consejero Manuel Cortés Muriedas.-----

En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó: A favor.-----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: consejera Ana María Márquez Andrés.-----

En el uso de la voz la consejera electoral Ana María Márquez Andrés manifestó: A favor.-----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 22 DE DICIEMBRE 2025

ACTA-IEEPCO-CG-51-EXTURG/2025

manifestó: consejera Gabriela Fernanda Espinoza Blancas. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: consejera presidenta Elizabeth Sánchez González. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor.-----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Consejera presidenta, le informo que el acuerdo IEEPCO-CG-43/2025 ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretario. Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor. -----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Con su autorización, consejera presidenta. Como sexto punto en el orden del día, tenemos proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y IEEPCO-CG-44/2025 por el que se aprueba el anexo técnico del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para la organización y desarrollo de los foros de discusión y metodología para la integración, evaluación y dictaminación de perfiles de personas moderadoras y panelistas de los foros de discusión en medios electrónicos. Da revocación de mandato de la persona titular de la gubernatura del estado de Oaxaca para el periodo constitucional 2022-2028. La cuenta, consejera presidente. -----

-En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretario, consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos. Está a su consideración el proyecto de acuerdo referido. ¿Alguien quiere hacer uso de la voz? consejera Gabriela, después el representante del PAN y después la consejera Ana María. Adelante. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas manifestó: Gracias. Solamente solicitar una corrección porque en el anexo modelo de cédula de evaluación aún se indica que es el comité especial en diversas partes del formato cuando ya va a ser la comisión temporal de comunicación quien revise estas listas para personas moderadoras. También hay otro apartado donde es el apartado séptimo, instrumento de evaluación y ponderación. También se hace mención todavía del comité especial. Entonces, solamente que se revise en todo el documento que se diga de la comisión, por favor. Gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias. Adelante, representante del PAN. -----

En el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional Alejandro Facio Martínez manifestó: Muchas gracias, presidenta. Buenas noches a todas y todos. Toda vez que ese es el último punto del orden del día, presidenta, y también toda vez que este Consejo General está acatando de manera parcial la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como bien lo manifestó el compañero de en un inicio, es importante mencionar que jurídicamente el cumplimiento parcial de sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación se le denomina cumplimiento defectuoso o excesivo; dando lugar a la inejecución de sentencia o la queja. Por lo tanto, en términos del artículo octavo constitucional, le solicito copia debidamente certificada de todos los acuerdos aprobados en esta sesión del Consejo General, por así convenir a mis intereses, y de los del partido que represento.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 22 DE DICIEMBRE 2025

ACTA-IEEPCO-CG-51-EXTURG/2025

Es cuanto, presidenta. -----
En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias, señor representante. Adelante, consejera Ana María. ----
En el uso de la voz la consejera electoral Ana María Márquez Andrés manifestó: Gracias, señor representante. Adelante, consejera Ana María. Gracias, presidenta. Buenas noches a todas las personas que se encuentran de manera virtual o presencial en esta sesión extraordinaria. Saludo también a la ciudadanía que sigue esta transmisión mediante las redes sociales del IEEPCO. La Ley de Revocación de Mandato para el Estado de Oaxaca señala de manera general en el artículo 35 que el Instituto deberá organizar al menos dos foros de discusión en medios electrónicos. Asimismo, de manera específica los lineamientos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para la organización, desarrollo y vigilancia de los actos previos y el proceso de revocación de mandato de la persona titular de la Gobernatura del Estado de Oaxaca para el periodo constitucional 2022-2028. Señalan en el artículo 30 que la Unidad Técnica de Comunicación Social, con la coadyuvancia de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, en el ámbito de sus atribuciones, será la encargada de organizar al menos dos foros de discusión en medios electrónicos. Este mismo artículo indica también que la Unidad Técnica de Comunicación Social con la coadyuvancia de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana deberá proponer al Consejo General el instrumento normativo para la organización y desarrollo de los foros. Por lo tanto, hoy se pone a consideración del pleno el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-44/2025 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el que se aprueba el anexo técnico del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para la organización y desarrollo de los foros de discusión y metodología para la integración evaluación y dictaminación de perfiles de personas moderadoras y panelistas de los foros de discusión en medios electrónicos de revocación de mandato de la persona titular de la gubernatura del estado de Oaxaca para el periodo constitucional 2022-2028, dado que al Consejo General le corresponde aprobar en su caso dicho proyecto. Respecto a este proyecto de acuerdo, quiero destacar que a la Comisión Temporal de Comunicación le corresponderá revisar la integración de las personas moderadoras y panelistas, verificando con base en el dictamen previo emitido por las áreas operativas el cumplimiento de los requisitos establecidos y actuando como órgano de enlace para remitir al Consejo General la lista final de integración y la lista de reserva con el fin de que sean aprobadas en sesión pública del Consejo General, tal como se señala en la metodología anexa a dicho proyecto. Por lo tanto, las tres consejerías electorales que integramos la comisión temporal de comunicación tendremos la responsabilidad ya referida, en congruencia con el objetivo general de conocer y dar seguimiento a las actividades realizadas por la Unidad Técnica de Comunicación Social. establecido en el plan anual de trabajo 2025-2026 de la comisión, aprobado en sesión extraordinaria el 24 de noviembre del año en curso. En este caso particular, la actividad que estará realizando la unidad técnica de comunicación social se refiere a la organización de los foros de discusión de la revocación de mandato, por lo cual la comisión, conforme a las atribuciones que le confiere el artículo 42 numeral 7 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, tiene el compromiso de conocer y dar seguimiento a esta importante actividad que llevará a cabo la Unidad Técnica de Comunicación Social del IEEPCO. Muchas gracias por su atención. -----



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 22 DE DICIEMBRE 2025

ACTA-IEEPCO-CG-51-EXTURG/2025

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, consejera. ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz? En segunda ronda. Adelante, consejera Gabriela. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas manifestó: Gracias, solicitar una corrección de ortografía, la cual voy a enviar al secretario ejecutivo, por favor. Gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias, ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? Segunda ronda. Si no hay más intervenciones, le solicito al secretario tome la votación correspondiente. -----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-44/2025 con las observaciones ya formuladas. Por favor, sírvanse manifestar el sentido de su voto. Consejero electoral, Alejandro Carrasco Sampedro. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Consejera electoral Jessica Jazibe Hernández. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: Consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López.-----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: A favor.-----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: consejero Manuel Cortés Muriedas.-----

En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó: A favor.-----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: consejera Ana María Márquez Andrés.-----

En el uso de la voz la consejera electoral Ana María Márquez Andrés manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: consejera Gabriela Fernanda Espinoza Blancas. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: consejera presidenta Elizabeth Sánchez González. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor.-----

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: consejera presidenta, le informo que el acuerdo IEEPCO-CG-44/2025 ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretario. Continúe con la sesión, por favor. ---

En el uso de la voz el secretario Graciano Alejandro Prats Rojas manifestó: consejera presidenta, me permito informarle que se agotaron los puntos enlistados en el orden del día. -----

En el uso de la voz la Consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretario, consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos. Habiéndose agotado los puntos enlistados en el orden del día, siendo las veintidós horas con cincuenta y un



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 22 DE DICIEMBRE 2025

ACTA-IEEPCO-CG-51-EXTURG/2025

minutos del día de hoy, lunes veintidós de diciembre de dos mil veinticinco; clausuro la presente sesión extraordinaria urgente. Que tengan todas y todos muy buenas noches. -----

Se levanta el acta de sesión extraordinaria urgente de fecha veintidós de diciembre de dos mil veinticinco, constando de treinta y dos fojas tamaño oficio, útiles por un solo lado. Se hace constar que la presente acta se integra por 6 anexos correspondientes a los Acuerdos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-39/2025 y así sucesivamente al Acuerdo IEEPCO-CG-44/2025 -----

----- DOY FE -----

CONSEJERA PRESIDENTA

SECRETARIO EJECUTIVO

ELIZABETH SÁNCHEZ
GONZÁLEZ

GRACIANO ALEJANDRO PRATS
ROJAS